

# LA DISCUSIÓN

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

## SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO

Trimestre. . . . . 1'50 Ptas.  
Número suelto . . . . . 0'10

## ADMINISTRACIÓN:

Calle S. Roque, 12

Inserciones de anuncios, remitidos y comunicados a precios convencionales.

En ningún caso se devuelven los originales.

## Efeméride notable

16 Noviembre 1893

Tres días antes del señalado para la celebración de las elecciones municipales, es PROCESADO Y SUSPENDIDO el Ayuntamiento popular de esta villa. La mayoría de amigos de este, fueron los que más decididamente trabajaron la elección del actual Diputado á Cortes don Antonio Ferratjes, en contra de la candidatura de D. Serafin Asensio Vega.

Público y notorio es, el interés que en tal resolución ha tenido ese Diputado, á quien se le pagaron, según se dice, la mayor parte de los gastos de la elección.

¡La gratitud avergonzada, aparta la mirada de tan repugnante cuadro y de tanta asquerosidad!!

## Feudalismo moderno

Al hojear la historia de nuestra patria y parar la atención en las bárbaras escenas de aquella época de feudalismo, el corazón se nos oprime, al considerar lo triste que era la situación del ciudadano honrado en tan desdichados tiempos. Cuando hoy tendemos la vista en nuestro derredor y vemos ciertos actos ejercitados por personas que han nacido en este siglo, también se nos contrista el ánimo y se nos oprime el corazón, teniendo que confesar, con harta pena, que el feudalismo existe aun en nuestros tiempos inmutable en su esencia aunque, por razones de todos conocidas, haya variado en la forma de sus procedimientos.

El feudalismo existe; y existe hoy con el omnímodo poder, con la decisiva eficacia é irritantes desafveros de aquella época, con la sola variante de que, en vez de llamarse Señor Feudal, nuestra actual civilización ó convencionalismo, le denomina Diputado á Cortes por el Distrito de...

Un D. Antonio, por ejemplo, sin base de fortuna conocida, ni antecedentes de ilustración ni talentos que le abonen, funda su feudo en un Distrito. La representación que

de este ostenta, sírvele ya de punto de partida para que las puertas de todas las dependencias del Estado se abran á su sola anunciación, y el trámite de todo expediente ó asunto que dimane de su Distrito, se desenvuelva y desarrolle, al influjo de su deseo y conveniencia.

Pasa tiempo y transcurren años, y el moderno Señor Feudal que, sólo ha sabido aprender, con sin igual ventaja, equilibrios en el oscilante balancín de la política, se halla ya á la altura de ser considerado toda una potencia y un personaje de prestigio y arraigo en el país que, si bien ningún Gobierno le teme por el daño que pueda causarle con su elocuencia muda é intriga sagaz, en cambio todos le respetan por las simpatías é influencias que cuenta en su Distrito. Este es, en la mayoría de las veces, causa y origen del encumbramiento de un hombre que, si bien en el terreno de la ciencia, del arte ó de cualquiera de las ramas del saber, no ha pasado jamás de ser una nulidad, en cambio goza de algunos prestigios y ha llegado á adquirir una posición que, podrá ser en las más de las ocasiones ficticia, pero que en nuestros días y en la sociedad en que vivimos, no deja por eso de ser mirado con respeto y consideración.

Y el Distrito, ese feudo moderno, ¿qué ventajas ha reportado y obtiene rindiendo vasallaje á ese nuevo Señor Feudal? Pocas ó ninguna.

Si nos fuese dable conocer la verdadera historia de cada uno de esos desdichados Distritos, á buen seguro que, hecha excepción de reducido número de ellos, nos hallaríamos con que esos nuevos Señores, nada, absolutamente nada han hecho en tangible provecho y práctico beneficio del Distrito. Con repartir unas cuantas credenciales, de tan escaso sueldo, como trabajo empleado en alcanzarles del Centro Directivo, queda hecha y perfeccionada, á su entender, la compensación entre vasallo y Señor. La influencia de éste, queda reservada para otras cosas de mayor importancia que, sino reportan utilidades y ventajas para el Distrito, en cambio las producen lucrativas y altamente provechosas para su Señor.

Nadie puede atentar en los dominios del Señor, contra la voluntad, conveniencia ó capricho de éste, sin exponerse á ver suspendida sobre su cabeza la espada de Damocles, constituyendo con ello una constante y terrible amenaza.

Las víctimas de todo ello, no llegan aún, desgraciadamente, á comprender toda la perversidad de los que se titulan sus ami-

gos y son en realidad sus verdugos. Esos modernos feudales se presentan por lo general predicando virtudes que no tienen, ostentando títulos que jamás han merecido y haciendo ofrecimientos y promesas que luego no han realizarse nunca. Sus astutas palabras en las más de las veces persuaden, y así como no se advierte, si bajo las florecillas de una deliciosa y atractiva pradera, puede hallarse oculta la víbora cuya mordedura es mortal, así tampoco cree la gente cándida y sencilla de nuestro pueblo que tras la amable sonrisa y apretón de manos de uno de esos Señores, pueda hallarse escondida la venenosa baba de la más refinada hipocresía y despótico proceder.

## CATÁSTROFE

Nuestros amables lectores comprenderán que nos hallamos por casualidad en el pueblo de Jauja, desde el cual para ir á la gran capital, nos es permitido viajar con comodidad y rapidez á medida de nuestros deseos, pueblo cabeza de partido en el que se celebran durante el año algunos mercados y ferias.

Pues bien, en uno de éstos y cuando mayor era la concurrencia, mientras la mayor parte de los vecinos estaba atareada en sus compras y ventas, el fuerte estampido de una detonación vino á perturbar la tranquilidad y sosiego de la villa.

¿Qué será esto se preguntaban unos?

Algún petardo decían otros. Cosa muy fácil en los tiempos que corremos; pero no, nada de eso, todavía podemos vivir con alguna tranquilidad, no era dinamita la que venía á perturbar al vecindario, tampoco la pólvora con metralla, sino la simple explosión del gas del alumbrado, que acumulado entre dos paredes ó tabiques produjo por falta de previsión una catástrofe, poniendo en peligro la vida de alguna persona y colocando en estado ruinoso á uno de los establecimientos públicos.

## REUNION MAGNA

El Alcalde melón no podía quedar indiferente ante la inmensidad de esta desgracia, en esto tenemos que hacerle justicia, se portó como noble y caballero, acudió inmediatamente al lugar del suceso, hizo llamar á toda prisa y á són de trompeta al cuerpo de bomberos, dictó órdenes terminantes para asegurar el edificio explotado, quitando así todo el peligro que podía presentar á los transeuntes y condolido por fin

del propietario y su familia, imaginó de su mollera, hacer un llamamiento á todos los prohombres de la población, para cuyo objeto, determinó celebrar una reunión en la Casa Grande.

Siendo el día y hora señalado para la celebración de ésta, acudieron en Sus, en Mus, en Jis y en Garabís, y en este estado el Alcalde calabazas se sienta en la poltrona presidencial espetando á sus congregados el siguiente discurso.

Señores:

Vosotros que representais la crema y nata de esta población, vosotros que sois la vida y movimiento de la misma, vosotros que sois la expresión genuina de la honradez y que además estais dotados de las mejores virtudes, vosotros que poseéis las *pe luconas* y que á generosos no os gana nadie, no habéis de permanecer impasibles después de la desgracia ocurrida el día... atendido el estado precario de... y la enfermedad que el mismo sufre. Ya sabéis que ha sido un buen amigo y que ha votado siempre con nosotros, es preciso hagamos un esfuerzo para socorrerle y no hemos de permitir que él y su desdichada familia sucumban á la miseria.

El Ayuntamiento de mi presidencia empieza por abrir una suscripción la que encabeza con 250 pesetas con más 50 de premio que abonará á F., digno obrero que ha librado de una muerte cierta á una infeliz criatura.

Todo esto lo hace el Ayuntamiento aunque no tenga de donde sacarlo y espera que todos vosotros no os quedaréis atrás, pues preciso es hacer 5,000 pesetas que dicen han de costar las reparaciones causadas por la explosión.

En Púpila: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Concedida.

Yo propongo que se haga un *captiri* por la villa, pasando á domicilio, pues de esta manera no se sabe lo que uno tiene la voluntad de dar, y así, aunque un hombre *ricacho* como yo, tenga la sinvergüenza de poner veinte céntimos en la bolsa, se hace el generoso y la población tiene que agradecerle tanta magnanimidad.

El niño mal educado: Pido la palabra.

¡Hu... hu... hu... hu...! Estoy enteramente conforme con lo que dice mi pariente, pues no faltaba más, que se han figurado esos señores, porque uno tiene cuatro cuartos que nuestros abuelos nos han regalado, creen que se está obligado á dar á todo el mundo. He dicho.

Siendo la hora muy adelantada y no habiéndose acordado nada en definitiva, el representante Congotesco y el cura celebran una conferencia y estudian la manera de pedirlesmosna al pobre vecindario, con lo que creen aproximarse á las 5,000 (pero nos parece que están duros).

#### COMENTARIOS

Infeliz Quico, si has de esperar el óbolo de estos *pobres ricos*, debe consolarte sin embargo la simpatía que todo el vecindario te ha demostrado. Que han de hacer estos hombres que aun poseyendo miles, han tenido en el mayor descuido y abandono el hospital y casa de asilo. Que se puede esperar de esa gente que nacida del polvo de la tierra, son hoy orgullosos y opulentos por gracia de sus mayores, sin que sepan

lo que es ganar 5 pesetas con el sudor de su rostro.

Nada, miseria y nada más.

Se nos suplica la inserción del siguiente documento:

**Tercer Tercio de la Guardia Civil.—Comandancia de Barcelona.—3.ª Compañía.—Línea de Granollers.**

*Relacion nominal de los particulares que han cedido cantidades á favor del Monte-pio de la Guardia Civil, segun se expresa á continuación:*

#### GRANOLLERS

	Ptas.
D. Esteban Barangé, Comerciante.	10
Sres. Brusi y Corominas, Id.	5
D. José Pibernat, Propietario.	25
Sres. Alsina é hijos y C.ª, Fabricantes	25
Sres. Torres y C.ª Id.	25
D. José Gonzalez y Palau, Juez de instrucción.	10
D. Dionisio Puig, Escribano.	5
D. Juan Comas Id.	5
D. José M.ª Freixa Id.	5
D. Luciano Serra, Fabricante.	25
D. José Torras, Propietario.	15
D.ª Ana Puig Id.	5
D. Antonio Argilar Id.	5
D. José Torent Id.	25
Excmo. Sr. D. Felipe Ricart, Marqués de Sta. Isabel.	250
Sres. Piñol y Compañía, Fabricantes.	25
D. Antonio Novellas Id.	10
Sres. Juan Tomas y Ballvé Id.	200
Ayuntamiento.	75
D. José Serra y Arola, Fabricante.	100
D. Agustín Viñamata, Propietario.	25
D. Domingo Roca, Notario.	10

#### CARDEDEU

Ayuntamiento . . . . . 12

#### CANOVES

D. Baudilio Parera, Propietario. . . . . 5

#### SAN CELONI

D. José Alfarrás y Planas, Diputado Provincial.	5
D. Juan Pons, Juez Municipal.	5
D. Primo Salles, Propietario.	5
D. Miguel Castañeda, Id.	5
D. Juan Roca Id.	5
D. José Saula Id.	4
D. Miguel Monclus Id.	3
D.ª Mercedes Dalmases, Id.	5
D. Antonio Grucultá, Cura párroco.	10
D.ª Rosa Valls, Propietaria.	10

#### ALCINELLAS

D. José Draper, Propietario.	5
D. Domingo Beltran Id.	5
D. José Marato, Id.	5
D. José Valls, Id.	5
D. Ramon de Valls y de Barnola, Propietario.	30
D. Francisco Domenech, Juez Munip.	5

#### FOGAS

D. Juan Jordá, párroco. . . . . 5

#### MONTNEGRI

D. Joaquin Maimon, Propietario. . . . . 5

#### CALDAS

Ayuntamiento.	50
D. José Casellas, Notario.	10
Sres. Alemany y Font, Fabricante.	50
Sres. Salas y Puigmoler, Id.	100
Sra. Viuda é hijos de Lladó Id.	50
D. Antonio Bovié, Propietario.	5
D. José Cladellas, Juez municipal.	5

#### SAN FELIU

D. Ramon Yllau, Propietario. . . . . 25

#### PALAU SOLITAR

Ayuntamiento.	20
D. Jaime Padró, Propietario.	10

#### MOYÁ

D. Ramon de Rocafort, Diputado pro-

vincial.	50
D. José Vilarrubia, Propietario.	15
D. Dionisio Morató Id.	6
D. Pablo Bataller Id.	5

#### CASTELLTERSOL

D. Pablo Oller, Propietario . . . . . 2

#### MALGRAT

D. Damian de Garriga, Juez Munic.	7
D. Luis Forest, Rentista.	10
D. Esteban Forest, id.	10
D. Enrique Aris, Fabricante.	200
D. José Barineri, id.	5

#### CALELLA

Ayuntamiento.	25
D. Ventura Vilaró, Propietario.	20
D. Juan Salvat, Fabricante.	10
D. Antonio Pedemonte, Propietario.	10
D. Miguel Cuni, id.	7
D. José Costa, Cura párroco.	10
D. Francisco Martoll, Abogado.	10
D. Manuel Alabern, Juez municipal.	10
D. Dionisio Tió, Farmacéutico.	10
D. Ventura Pedemonte, Fabricante.	7
D. José Puigvert, id.	7
D. José Llovet, id.	5
D. Narciso Marqués, Propietario.	5
D. Teodoro Grau, id.	5
D. Antonio Tejedor, id.	5
D. Francisco Matas, id.	5
D. Salvador Burset, Juez suplente.	5
D. Ramón Villalta, Médico.	5
D. Felipe Aldabó, propietario.	5
D. Miguel Jané, Comerciante.	5
Sres. Dalmau é hijos, Fabricantes.	20
D. Juan Santigosa, Veterinario.	5
D. Juan Cardona, Zapatero.	5
D. Miquel Requesens, Fabricante.	50
D. Alberto Fiol, Fiscal municipal.	10

#### PINEDA

D. Francisco Fons, Propietario.	20
D. Francisco Forts, id.	5
D. Jaime Mayolas, Fabricante.	5
D. Juan Buch, Propietario.	25
D. Pedro Llorens, Juez municipal.	11

#### ARENYS DE MAR

Ayuntamiento.	100
D. Elias Valero, Juez de instrucción.	15
D. Francisco Sala, Registrador de la Propiedad.	10
D. Manuel Prats, Juez municipal.	5
D. Felipe Ferrer, Fiscal id.	5
D. Manuel Quet, Abogado.	10
D. Ramón Prats, Médico.	5
D. Pacifico Lloret, Actuario.	7'50
D. José M.ª Pastor, id.	7'50
D. Francisco M.ª de Rovira, id.	7'50
D. Francisco Prats, Procurador.	2'50
D. Francisco Vives, id.	2'50
D. Joaquin Coderch, id.	7'50
D. José Pons, id.	2'50
D. José Cañellas, id.	2'50
D. José Mayolas, id.	2'50
D. Francisco López, id.	15
D. Cenón de Pol, Propietario.	15
D. José M.ª Valeta, id.	5
D. Miguel Guri, Cabo de Somatén.	5
D. Antonio Camps, Propietario.	5
D. Salvador Ferrer, Industrial.	5
D. Joaquin Gual, id.	5
D. José Riera, Cura párroco.	10
D. Olegario Masaguer, Fabricante.	25
Sres. Hijos del Conde de San Buenaventura, id.	15
D. Francisco González, id.	5

#### SAN POL

D. José Torres, Cabo de Somatén.	25
D. Gaspar Vives, Subcabo de id.	10
D. José Adrover, Juez municipal.	5
D. Juan Pujol, Propietario.	10
D. Victoriano Sauleda, id.	15

#### CANET

Ayuntamiento.	50
D. José Busquets, Diput.º provincial.	35
D. Gabriel Andreu, Cabo de Somatén.	5
D.ª Magdalena Casals, Propietaria.	15

D. José Llovet, id. . . . .	5
D. Pedro Martí, id. . . . .	6
D.ª Paquita Roura, id. . . . .	25
D. José Aluria, id. . . . .	10
D. José Andreu, id. . . . .	5
D. José Camps, id. . . . .	5
ARENYS DE MUNT	
Ayuntamiento. . . . .	50
D. Laureano Borrell, Propietario. . . . .	10
TOTAL. . . . .	
	2574'50

Granollers 25 Enero 1894.—El primer teniente, Antonio Gutiérrez Rodríguez.

## CRÓNICA LOCAL

Causas completamente ajenas á nuestra voluntad, imposibilitó dar á luz el domingo último el número de este semanario correspondiente á dicho día.

Con solo decir que carecen por completo de fundamento las distintas versiones circuladas por esta villa referentes á las causas que se daban como hijas de nuestra falta de publicación en aquel día, bastará para que se vea, son puras invenciones y efectos de fantasía todo cuanto se ha venido diciendo respecto á tal particular.



Se nos ha asegurado que nuestro *honrado* Secretario del Ayuntamiento Sr. Cabré, es el cobrador de los arbitrios Municipales sobre las certificaciones que se espiden por la Alcaldía, á instancia de parte interesada.

De ser cierta la noticia, llamamos la atención del Cabildo Municipal y en particular del Sr. Alcalde acerca el asunto, pues, en los tiempos que corremos, hay funcionarios que saben muy bien cobrar pero no ingresar, y como testimonio de ello basta dar una ojeada en los libros de contabilidad de su época, que segun se dice no se *expidió* ninguno. ¿Verdad D. José?



¿Podría decirnos el Señor Alcalde, si al confeccionar el presupuesto adicional correspondiente al actual año económico de 1893-94 ha descuidado consignar una partida de 1500 pesetas que se satisficieron indebidamente en 1890, al propietario de una casa situada en la carretera que de esta Villa dirige al pueblo del Masnou, por concepto de expropiación?

Creemos que así habrá sucedido, sobre todo, tratándose de gente *honrada administradora moralizadora* y no sabemos cuantas cosas mas, cuya cantidad, por orden superior, debe ser ingresada en arcas municipales por el Alcalde de aquella fecha, que seguramente sería el indito patricio don Juan Torras Bergé, regenerador que dice ser de Granollers.



El próximo sábado por la noche festividad «La Candelaria» tendrá lugar en el Casino de Granollers, un magnífico baile de máscaras, en el cual, solo tendrán entrada los socios comprometidos á concurrir con disfraz y los titulados protectores.

Solo será permitida la entrada á las señoras y señoritas que acudan disfrazadas y sin tal condición las que acompañen á estas. Mucho celebraríamos que con dicho baile

se diese el primer paso para que el próximo Carnaval en esta villa fuese algo más concurrido y ofreciese algun más aliciente que los verificados en años anteriores.



### Escribir por enojo

La envidia perturba la mente de esos videntes que con el telar que honran con su vagancia no le arrancan una peseta para sus vicios. Vivir en la holganza es el prurito de los envilecidos que ven con disgusto que la actividad y la honradez se abren paso en el pugilato social para llevar una existencia decorosa. Pugna este procedimiento á los hipócritas que alardean de una moralidad y sabor religioso que sus actos contradicen.

Penetrad en el santuario de lo inmaculado en el hogar doméstico y si fuera posible, presenciáramos la desgarradora escena de un quijote con largos faldones tan ingrato como embrutecido que para codearse con personajes de su altura, olvida que el trabajo es una virtud y escarneciéndola en su bajeza el respeto se trueca en violencia para arrancar algunos centimos á los honrados y laboriosos padres que con afanes y sudores han acumulado el fruto de su previsión y economía.

Así es la historia y vida de alguien que por sus pretensiones literarias es bien conocido de esta villa.



### DIÁLOGO

Dos señoras de esta villa, que tuvieron la desgracia de quedar viudas á consecuencia de la entrada de los carlistas en esta población en el año 1873, tenían anteayer la siguiente conversación que por haber sido en la vía pública pudimos enterarnos y darnos el gusto de publicarla.

—Fulana ¿dijiste que 'l diumenje l' Ajuntament farà una manifestació en recort de la entrada dels carlins?

—Aixins se diu.

—¿Quí sab si hi anirá el noy de can Vilageliu?

—Vols callá dona, no veus qu' es Alcalde ara, y sen Alcalde la tindrà de presidí.

—Vaya una presidencia, mes valdría que 'l fessin cajé, que pudé de aquet modo ans'daría als cuartos que 's varen recullí en la primera que 's ba fé, y que encara els guarda.

—Just noya, tens rahó. ¿Veyes els bons sentiments que vá demostrá aquell senyó Comelerán de Barcelona regalan tants ramets de sempreviva porque els venguesin y ens donesin els cuartos, porque varen serví, si sels tenia de quedá en Vilageliu.

—¿No es vritat noya que sembla estrany que no se han dongui vergonya en Vilageliu?

—Oh noya, noya, no veus que deu teni la cara de ferro y no se li coneix.

—Ve, vamos, tot un *Arcalde* com es avuy, ya en deu teni una mica mes que avants.

—Si en tingues xens. ya 'ns als hauria dat.

—Noya, si 'm vols creure ¡no 'l critiquem porque segons diuhen als debia necesitá mes que nosaltres porque pobret.....

—Pobret... pobret... pobre de mí que 'll ray.

—Callem, noya callem que si hu sabía que 'n diem mal ans ficaria á la pressó y ans pusaria una multa com va fé ab la Discusió.

No oimos ni quisimos oir mas.

Se nos suplica la inserción del siguiente:

### REMITIDO

### ¡Ab tota franquesa!

¡Ay Segimón, Segimón! Aquesta vegada si que no podreu endossar lo mort al pobre caxista, d' haber *teixit* la paraula *oigan* ab *h* grossa.

Y escolteu company: ¿Quí vos ha encomanat aquesta manía que teniu de propinar lo diploma de *burro* á dreta y esquerra y á tot bitxo vivent? Per mor de Deu, deixeu aquest vici, porque aquí som molts los que sabem tot lo temps qu' heu anat á estudi y los progressos que hi feyeu. Aixó acabaría per probarnos una vegada més, que no teniu pas una idea exacta de la llargada de las orellas que Deu vos ha concedit.

No 'us vull cap mal, Segimón. Ja sé qu' es feyna difícil la de persuadirvos que sou l' ase mes *estirat* de la Creació; pro si 'm creyéu á mi, que també soch un burro, encara que convençut, pot ser trovaréu algun *alivio* á la vostra enfermedat.

Creyeume, Quicu; deixeuvos de *miserables*, de *paleativos*, de *cachufletes*, de *chanchullos* y de *prempsas* en general. Torneu-sen al talé y feu drap d' espartenya. Feuho, abans de que l' *escriure* vos fassi perdre 'l *teixi* y os vejeu obligat á cantar interiorment aquesta *palinodia*:

Pöeta y texidor só  
y os dich que 'n faig feyna neta;  
texexo..... ¡com un pöeta!  
y escrich..... ¡com un texidó!

Vull dir, germá que encare hi sou á temps. Sempre será mes fácil pe 'l vostre *maló* teixir regular que escriurer malament, porque lo qu' es lletra..... ¡ay bon Segimón! La lletra si que no la van inventar per vós.

Pro..... ¡calla! ¡se' m' acut una idea!

Ja que las lletas, per mes que las maltracteu, no ¡volen fer bondat, féu una altre cosa: ¿No teniu per ventura á la disposició del periódich á un *cabré*? Donchs endosseuli las *cabras*, aixó es, vos podeu figurar com á propietari y director, que ¡já es figurar! y lo *cabré* que l' *ompli*. De aquesta manera evitaréu que las personas se riguin de vós y dels vostres escaratats, y avuy per demá que tinguéu us de rahó, no tindréu lo trevall de arrepentirvos.

La meva intenció es bona. Si no ho faig milló es porque no 'n sé més. Jo no 'm cansaré pas de donarvos un bon consell sempre que 'm vinga bé, porque aixis mi obliga la intimitat que 'ns confón.

BERNAT.

**SE NECESITA** Un aprendiz carpintero; informes en la Administración de este periódico.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

Á LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS

DRUGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve árido y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «conservador de los vinos»; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. URIACH y COMP.ª»  
Moncada, núm. 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Granollers: Esteban Colobrans.

*Se remiten á todas partes.—Pedr prospectos*

Depósito de Cal para construcciones

DE

JUAN IGLESIAS

Caserio de S. Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

Los más refrescantes

y agradables son los jarabes y horchatas FORTUNY, recomendados por la respetable clase médica y los que han obtenido los primeros premios en todas cuantas Exposiciones han concurrido.

Despacho: PRINCESA, 55.--Barcelona

De venta en esta villa en casa

José Xirau, San Roque, n.º 4

ARCHIVO Y COPISTERIA

DE

FRANCISCO PEREZ POL

Se proporcionan Actrices y Actores

BARCELONA-Roig, 24, entr.º-BARCELONA

Establecimiento de Horticultura y Floricultura

DE

Juan Palaus

CALLE CORRÓ, 26

Arboles frutales de todas clases, uno. . . . . 1 peseta.  
Acacias bolas de. . . . . 1'50 à 3 id.  
Plátanos de. . . . . 1'50 à 3 id.

También hay un gran surtido de plantas de Jardin de todas clases á precios convencionales.

TIENDA DE GORRAS

La Moderna

DE

José Torras Paituví

GRANDE  
Y  
VARIADO SURTIDO  
en gorras  
inglesas  
y francesas

GRANDE  
Y  
VARIADO SURTIDO  
en gorras  
á precios muy  
reducidos

Calle de la Palma, n.º 9

GRANOLLERS

IMPRESA DE «LA INDUSTRIA»

DE

JAIME JOSEPH

Especialidad en toda clase de Impresiones

CALLE DE SAN ROQUE, NÚMERO 12

GRANOLLERS